



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0136** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2173247).-

PARANÁ; **29 ENE 2019**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso *"Inclusión educativa en estudiantes con discapacidad en la escuela secundaria técnica"*; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente propuesta se enmarca en la implementación del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la practica en el aula;

Que los marcos legales a nivel nacional e internacional plantean transformaciones educativas para hacer efectiva la inclusión de personas con discapacidad tanto en el ámbito escolar como en el social y laboral, sin embargo aun son visibles las dificultades que tienen las escuelas para acoger la idea de diversidad manifestándose en los procesos de inclusión, una fuerte tendencia a la estigmatización;

Que el presente Curso brindará conocimientos, recursos y herramientas para abordar las demandas educativas de la temática desde un enfoque inclusivo a fin de que el docente desarrolle una variedad de competencias que le permitan obrar con responsabilidad y compromiso en las diferentes circunstancias de los procesos de inclusión, detectando los obstáculos que se presentan e indagan acerca de las estrategias metodológicas y configuraciones de apoyo que deberían implementarse para abordarlos;

Que como objetivos se pretende desarrollar capacidades críticas y valores que impliquen aceptar las diferencias como diversidad y colaborar en las decisiones relacionadas con el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades y posibilidades de los estudiantes con discapacidad;

Que la propuesta está destinada a docentes de escuelas técnicas secundarias e instructores de formación profesional, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

an-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0136** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2173247).-

////

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso “Inclusión educativa en estudiantes con discapacidad en la escuela secundaria técnica”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. en el marco del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de escuelas técnicas secundarias e instructores de formación profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de escuelas técnicas secundarias e instructores de formación profesional.

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

RD.

  
Prof. Perla Florentina  
VOCAL CGE  
Representante Docente

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Juan Manuel  
Presidencia  
Consejo General de Educación